



Auditoría Interna

INFORME-AI-FOMILENIO II-No.06-2016

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE APUESTA POR
INVERSIONES DE FOMILENIO II AL 26 DE OCTUBRE DE
2016.**



SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2016

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE APUESTA POR INVERSIONES AL
26 DE OCTUBRE DE 2016**

CONTENIDO	PAGINAS
INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	6
IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	13
V. CONCLUSIÓN	13
VI. PARRAFO ACLARATORIO	13



INTRODUCCION

El Salvador (el "Gobierno"), y los Estados Unidos de América, a través de la Corporación del Reto del Milenio ("MCC" por sus siglas en inglés) suscribieron el treinta de septiembre de dos mil catorce, un Convenio de Donación que establece los términos generales sobre los cuales la MCC proveerá asistencia de hasta US\$277,000,000.00 al Gobierno de El Salvador, y éste efectuará una aportación de US\$88,200,000.00.

La Meta del Convenio es "reducir la pobreza mediante el crecimiento económico en El Salvador (la "Meta del Convenio"). La asistencia de la MCC se brindará de forma tal que fortalezca la buena gobernanza, la libertad económica y la inversión en el pueblo de El Salvador".

El objetivo del Programa, conforme la Sección 1.2 del Convenio, es incrementar la productividad y la competitividad de El Salvador en los mercados internacionales, para ello comprende tres Proyectos interrelacionados en consecución de ese objetivo, siendo estos los siguientes: Proyecto de Capital Humano, Proyecto del Clima de Inversión y el Proyecto de Infraestructura Logística.

El Proyecto del Clima de Inversión, objeto de esta Auditoría, está diseñado, conforme el Anexo I, Parte B, numeral 1(a) "...para aumentar la inversión privada, para lo cual se mejorará el entorno regulatorio y la capacidad institucional de El Salvador y se suministrarán servicios públicos clave en asociación con el sector privado".

Este Proyecto consta de las siguientes Actividades: Actividad para la Mejora Regulatoria, Actividad para el Desarrollo de Asocios y la Actividad Secundaria de Apuesta por InversionES.

La Actividad para la Mejora Regulatoria priorizará y promoverá las reformas al clima de inversiones que lleven a operaciones empresariales más eficientes y lucrativas para las firmas que operan en El Salvador.

La Actividad para el Desarrollo de Asocios está diseñada para permitir al Gobierno asociarse con el sector privado, de maneras innovadoras, a fin de ofrecer bienes y servicios públicos clave, que son necesarios para respaldar la inversión privada en el sector de bienes y servicios comercializados a nivel internacional.

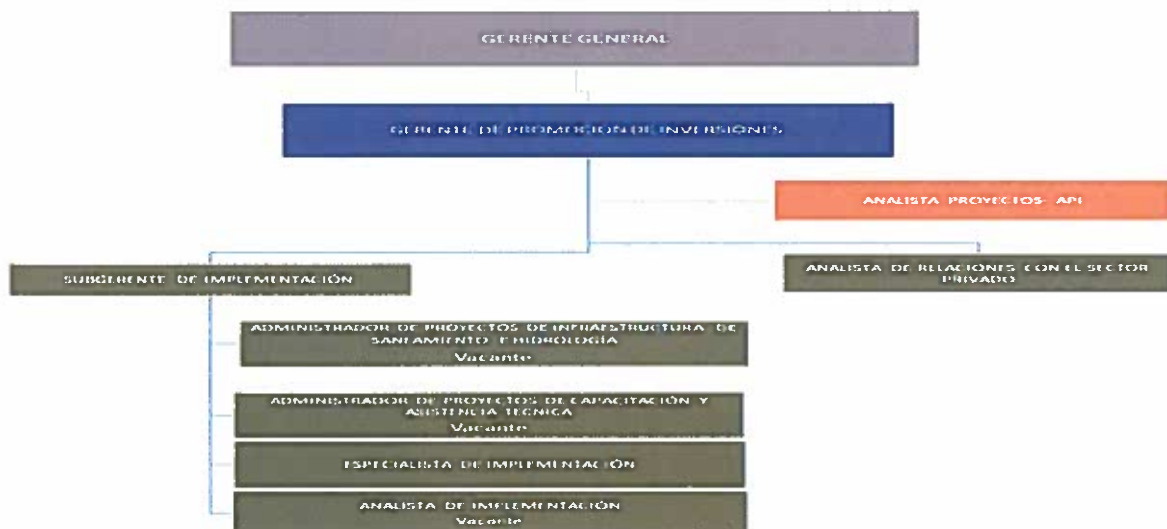
Con la Actividad Secundaria de Apuesta por InversionES, objeto de esta Auditoría, se procura ayudar al Gobierno a identificar el importante potencial de inversión privada y asignar de manera eficiente los recursos limitados del Gobierno a bienes y servicios públicos necesarios para apoyar esta inversión.

El Proyecto del Clima de Inversión, tiene un monto asignado de US\$74,355,061.00, cuya ejecución al 26 de octubre de 2016, a nivel de compromisos y desembolsos, según registros del Área Financiera, es la siguiente:

EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD APUESTA POR INVERSIONES DEL PROYECTO DEL CLIMA DE INVERSIÓN AL 26 DE OCTUBRE DE 2016					
PRESUPUESTO		EJECUCIÓN ACUMULADA			
FONDOS	(A) PRESUPUESTO	(B) COMPROMETIDO	(C) DISPONIBLE (A-B)	(D) DESEMBOLSOS	(E) PENDIENTE DE PAGO (B-D)
CIF	\$ 458,000.00	\$7,810.56	\$450,189.44	\$7,810.56	\$0.00
CONVENIO	\$ 23897,061.00	\$1305,420.26	\$22591,640.74	\$62,953.88	\$1242,466.38
GOES CONTRAPARTIDA	\$ 50000,000.00	\$2620,286.90	\$47379,713.10	\$139,796.80	\$2480,490.10
GRAN TOTAL	\$ 74355,061.00	\$3933,517.72	\$70421,543.28	\$210,561.24	\$3722,956.48

En la implementación del Proyecto del Clima de Inversión se han efectuado cambios importantes a nivel organizacional, pues conforme el Punto 1 de la Sesión de Junta Directiva No. 32 del 21 de abril de 2016, se eliminaron del perfil del puesto del Gerente Clima de Inversiones, las funciones y supervisión de las Actividades de Asocio Público Privado y Organismo de Mejora Regulatoria, por consiguiente, se cambió la denominación de ese cargo por el de Gerente de Apuesta por InversionES.

Posteriormente, según Punto 3 del Acta de Junta Directiva No. 37 de fecha 1 de septiembre de 2016, con la no objeción de MCC de fecha 30 de septiembre de 2016, se cambió nuevamente el nombre del Gerente de Apuesta por Inversiones por el de Gerente de Promoción de Inversiones. La estructura orgánica aprobada en esa misma sesión para esta área en particular es la siguiente:



I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo de la Auditoría es verificar el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Apuesta por Inversiones y el avance en la implementación del Proyecto bajo su responsabilidad, y finalmente emitir el correspondiente informe de auditoría que contenga los resultados del trabajo.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Gerencia de Apuesta por Inversiones al 26 de octubre de 2016, para determinar el cumplimiento de las funciones relacionadas con el desarrollo de la Actividad Secundaria de Apuesta por InversionES.

La Auditoría se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental Generalmente Aceptadas de la Contraloría General de Estados Unidos y Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Verificamos que la estructura orgánica, objetivo y funciones de la Gerencia de Apuesta por Inversiones estuviera contenida en el Manual de Organización y Funciones de FOMILENIO II.
- b) Revisamos la ejecución presupuestaria para conocer su avance.
- c) Verificamos que la Gerencia tuviera un plan anual de trabajo, derivado del Plan Estratégico, y fuera objeto de seguimiento permanente.
- d) Revisamos los hitos establecidos por la Gerencia para el período 2016 y analizamos la factibilidad de alcanzarlos.
- e) Verificamos el avance de sus procesos de adquisiciones, a efecto de evaluar la oportunidad con que adquieren sus bienes y/o servicios.
- f) Verificamos la coordinación y los aportes presentados por las unidades relacionadas con los temas transversales.
- g) Revisamos la ejecución del Acuerdo de Inversión suscrito con AEROMAN S.A. y los entregables recepcionados.
- h) Verificamos el aporte de contrapartida del GOES



III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De conformidad a los procedimientos desarrollados determinamos los siguientes resultados:

Fortalezas:

La Gerencia de Apuesta por Inversiones posee las siguientes fortalezas:

1. La elaboración del Manual de Operaciones de Apuesta por Inversiones, y la posterior división de este Manual en dos partes: Parte I Manual para el Inversionista y Parte II Manual de evaluación de Proyectos, mediante los cuales se simplifican y se ajustan las fases de esta Herramienta a la realidad.
2. La firma del Acuerdo de Inversión con AEROMAN. S.A cuyo costo total se ha estimado en US\$ 35, 603,730.97.
3. La contratación de 8 empresas que harán los estudios de prefactibilidad que se requieran.
4. La Gerencia de Promoción de Inversiones presentó a esta Unidad un Borrador de su Plan de Trabajo por el período del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, lo que podría marcar el inicio en la elaboración de planes institucionales de corto plazo que vayan concretando las metas previstas en el Plan Quinquenal 2015-2020, después de que este sea actualizado.

FOMILENIO II, hasta la fecha únicamente ha estado llevando los gráficos de Gantt correspondientes a los Proyectos del Programa, a los cuales se les da un seguimiento periódico y una revisión trimestral en el momento de la preparación de las solicitudes fondos a MCC.



Observaciones:

1. La Gerencia de Apuesta por Inversiones Presenta algunos atrasos en la ejecución de algunas actividades claves.

En la Actividad Secundaria de Apuesta por InversionES existen algunas actividades claves que presentan atrasos. Estas son las siguientes:

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES DEL FONDO APUESTA POR INVERSIONES POR EL PERÍODO 2016					
No.	PROCESOS/PRODUCTOS/LOGROS (HITOS)	PLANIFICADO			EJECUTADO
		PLAN QUINQUENAL	PLAN DE TRABAJO	HITOS PREVISTOS	
1	Ordenes de Inicio para Estudios de Prefactibilidad	0	4	8	1
2	Acuerdos de Inversión firmados	16	0	5	1
3	Factibilidades finalizadas	13	0	0	0
4	Aprobación de recursos en inversión pública en proyectos API	\$42.5 Mill	\$45.7 Mill	0	\$3.37 Mill

Por otra parte, no obtuve evidencia de que los hitos que se presentaron a la Administración al inicio de este primer Ciclo de Desempeño (Abril 2016-Marzo 2017), hubieran estado previstos en un plan de trabajo operativo o en otro instrumento específico de planeación temporal que garantizara razonablemente que los empleados debían centrar sus esfuerzos en la consecución de esos logros. Tampoco obtuve evidencia de que para su determinación haya sido tomado en cuenta el personal designado en esa Área.

Los hitos en referencia son los siguientes:

- Emisión de órdenes de inicio para estudios de pre factibilidad correspondientes a 8 obras y servicios solicitados por inversionistas para el mes de septiembre 2016.
- Firmados dos acuerdos de inversión con inversionistas privados, para el mes de noviembre 2016.
- Firmados tres acuerdos de inversión adicionales con inversionistas privados, para el mes de diciembre 2016.

El 26 de octubre de 2016 conocimos un borrador final por el período del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, que está preparando el Gerente de Promoción de Inversiones, no obstante, tampoco en este Instrumento está previsto alcanzar esos logros (hitos) en el período en referencia.



Criterio:

La Sección 2.1 Plan de Implementación del PIA (por sus siglas en inglés), en cuyos componentes está comprendido el Plan de Trabajo del Programa, establece en su primer párrafo que "(...) La MCA-EI Salvador asegurará que la implementación del Programa sea conducida en concordancia con el Plan de Implementación".

La Sección 4(ii) que es uno de los Principios específicos del documento "Sistema de Gestión de Evaluación del Desempeño" (PMSP), establece que debe existir un "Vínculo entre el plan estratégico de FOMILENIO II y los planes y metas de los empleados".

Nota del Auditor Interno:

La Sección 4(ii) a que nos hemos referido en el párrafo anterior, se incorporó en el PMSP, debido a que los miembros de la Junta Directiva de FOMILENIO II, en el Punto 1, párrafo penúltimo, de la Sesión 32 de fecha 21 de abril de 2016, "solicitaron incluir al documento de Evaluación de Desempeño los siguientes aspectos: (...) "Asegurar que la determinación del bono sea fácil de calcular y que efectivamente esté asociada al desempeño." Este cumplimiento se dio a conocer a Junta Directiva en el Punto 4(3) de la siguiente Sesión (No.33) de fecha 19 de mayo de 2016.

La Sección 6B (8) del PMSP establece que "Los hitos que se incluirán en la evaluación será el resultado de objetivos anuales propuestos por el Comité Ejecutivo y deben ser objetivos, específicos, medibles, alcanzables, realistas, oportunos (SMART).

La Sección 7 "Proceso de Evaluación del Desempeño", Numeral II (c) del PMSP establece que "Los Subdirectores Ejecutivos asegurarán que "exista un plan de trabajo anual por Departamento en el cual los subordinados han contribuido".

Esta misma Sección 7(d) del PMSP establece que "El Director Ejecutivo (...) asegura que todos los subordinados hayan elaborado sus planes de trabajo anual y que hayan recibido capacitación en relación con esta política y procedimientos".

La Sección 6B (3) del PMSP establece que "Una serie de hitos para cada área (proyectos, administración y finanzas, adquisiciones) será determinada por el empleado junto con su supervisor y estos hitos serán revisados por el Comité Ejecutivo; el trimestre de la meta también debería ser determinado".

Causa:

Los hitos presentados no provenían de un plan de trabajo operativo, ni estaban contenidos en algún instrumento de planeación temporal. Tampoco existe evidencia de que se haya contado con la participación del equipo de trabajo para su determinación.

Efecto:

La falta de conexión entre los hitos con un plan de trabajo, dificulta la unificación y orientación de los esfuerzos a la obtención de resultados globales.



Recomendación No. 1

Recomendamos al Gerente de Promoción de Inversiones que para los períodos sucesivos, la determinación de las actividades, metas, objetivos e hitos, conforme el Sistema de Gestión de Evaluación del Desempeño (PMSP), se tome en cuenta el plan de trabajo respectivo, las responsabilidades de cada uno de los puestos, y la participación de cada uno de los empleados, a fin de que todo el personal del área centre sus esfuerzos de forma ordenada y armónica en la ejecución de las actividades claves asociadas a esos logros.

Comentarios de la Gerencia de Apuesta por Inversiones

El Gerente de Promoción de Inversiones, mediante Nota con referencia CE-FOMII-CI-GAPI-0002-2016 de fecha 8 de noviembre de 2016, manifestó lo siguiente:

“Efectivamente la Actividad de Apuesta por Inversiones presenta algunos atrasos respecto de lo que se planteó en el Plan Quinquenal de trabajo. Sin embargo, deseamos resaltar que la naturaleza de ese Plan, dada su visión de largo plazo, es de planeación indicativa y así se determinó justamente en el "Acuerdo para la Ejecución del Programa", firmado el 15 de mayo del 2015. Y es por esta razón que cada uno de los proyectos y actividades estableció un conjunto de riesgos que podrían afectar o condicionar la ejecución prevista, dentro de los cuales citamos los siguientes (página 24 del Plan Quinquenal):

- Las propuestas recibidas no cumplen los criterios de elegibilidad establecidos en el Manual de Operaciones y las condiciones de las convocatorias programadas.
- Demoras significativas en la obtención de permisos que atrase la ejecución de las obras.
- Los estudios especiales pueden ofrecer complejidades que requieran tiempos adicionales y excedan los tiempos estimados para las obras.
- El no cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos sociales asociados y violencia de género.

Estos riesgos efectivamente se presentaron durante el primer año en los proyectos de la primera y una parte de la segunda convocatorias, y fueron la principal causa de que los proyectos no llegaran a convertirse en propuestas elegibles y a firmar acuerdos de inversión.

En relación con la base del cual provienen los hitos para el período auditado, me permito informarle que conforme a las consultas realizadas y a la información que disponible en los archivos de la Gerencia, éstos fueron determinados con base en los instrumentos de planificación y seguimiento que ya le fueron entregados a la Auditoría Interna, principalmente el Project de las actividades de la Gerencia, que incluye los específicos para cada especialista, que se encuentra disponible en "P" - carpeta de monitoreo y evaluación.



Coincidimos con Auditor en que se requiere un nivel mayor planificación, trimestral y anual, razón por la cual desde antes de que se iniciara el examen especial de auditoría, ya se habían tomado decisiones para mitigar estos riesgos dentro de la Gerencia, que han incluido entre otras, la aprobación de un nuevo Manual de Apuesta por Inversiones, que incluye el Manual del Inversionista y como novedad el Manual de Evaluación de Proyectos, así como la reestructuración interna de la Gerencia y de su personal y la elaboración de un Plan de Trabajo para el ejercicio 2017, con el rigor requerido para el seguimiento y evaluación de los avances. Documento este último que servirá también para determinar hacia el futuro los principales hitos de implementación y las metas de desempeño individual de cada uno de los integrantes de la Gerencia.

Todos estos aspectos serán la base para darle seguimiento y cumplimiento a la recomendación hecha por el Auditor en la presente observación.

Grado de Cumplimiento:

Recomendación Cumplida. No obstante, posteriormente efectuaremos el seguimiento respectivo.

2. No se encontraron documentos relacionados con la gestión operativa, así como información relacionada con el reembolso de costos efectuados por FOMILENIO II.

No se obtuvieron los siguientes documentos y comentarios requeridos:

- a) Informe mensual de AEROMAN, S.A. por el mes de septiembre de 2016 para verificar costos elegibles, Anexo C.
- b) Reportes mensuales de AEROMAN, S.A en que se detalle las actividades, retos, desempeños, y áreas de mejora efectuados, que incluya información trimestral relativa al nivel de empleo, salarios técnicos contratados, tasas de aprobación de los técnicos en cada uno de los cursos y nivel de avance de la ejecución de la inversión privada.
- c) Explicaciones del por qué el Reglamento interno de Funcionamiento del Comité de Inversiones aún no ha sido aprobado, habiendo sido juramentados sus miembros el 7/10/2015 y realizada su primera Sesión el 13/01/2016.
- d) Información digital de la Propuesta que contiene el Programa de Expansión
- e) Explicaciones sobre la planilla de Instructores por \$375.67 del mes de mayo de 2016 pero que aparece en Informe de verificación de costos elegibles del mes de agosto 2016, cuyo importe ya fue reembolsado por FOMILENIO II.



Criterio:

El numeral 6, del Anexo C, así como el primer párrafo del Anexo D, ambos del Acuerdo de Inversión suscrito con AEROMAN, S.A. establecen que el Inversionista deberá rendir informes mensuales sobre costos elegibles para solicitar reembolso en los primeros 5 días hábiles luego del período de reporte.

Por otra parte, el numeral 16, del Anexo C del Acuerdo de Inversión suscrito con AEROMAN, S.A establece que el Inversionista deberá proporcionar reportes mensuales detallando las actividades, retos, desempeños, y áreas de mejora efectuados, que incluya información trimestral relativa al nivel de empleo, salarios técnicos contratados, tasas de aprobación de los técnicos en cada uno de los cursos y nivel de avance de la ejecución de la inversión privada.

El numeral 1.2.1 Inciso final del Manual API, Parte II, establece que “El Comité de Inversiones se rige mediante un Reglamento Interno.”

Práctica sana de transparencia es presentar las explicaciones y/o documentos que sustentan los gastos.

Causa:

No se ha exigido al Inversionista privado la entrega oportuna de los informes, y no se ha tenido el cuidado de preparar las explicaciones sobre la información que sustenta el reembolso por el mes de agosto 2016, ni de preparar con premura el Reglamento Interno del Comité de Inversiones.

Efecto:

La falta de reportes mensuales por parte del Inversionista limita el conocimiento oportuno de los avances en la implementación del Acuerdo. Asimismo, la falta de explicación sobre los documentos que sustentan los gastos, afecta la transparencia de las transacciones financieras, y por otra parte, la ausencia de un Reglamento Interno podría afectar a futuro la actuación del Comité de Inversiones.

Recomendación No. 2

Recomendamos al Gerente de Promoción de Inversiones presente a la Unidad de Auditoría Interna la documentación relativa al Informe mensual de AEROMAN, S.A. por el mes de septiembre de 2016, así como los demás Reportes relacionados con el desempeño y áreas de mejora que hayan llevado a cabo, así como los comentarios sobre la falta de aprobación del Reglamento interno de Funcionamiento del Comité de Inversiones e Información digital de la Propuesta para verificar la procedencia del pago de la planilla de Instructores de inglés por \$375.67 correspondiente al mes de mayo de 2016.

Comentarios de la Gerencia de Apuesta por Inversiones

El Gerente de Promoción de Inversiones, mediante Nota con referencia CE-FOMII-CI-GAPI-0002-2016 de fecha 8 de noviembre de 2016, manifestó lo siguiente:



“No se obtuvieron los siguientes documentos y comentarios requeridos:

a) Informe mensual de AEROMAN, S.A. por el mes de septiembre de 2016 para verificar costos elegibles, Anexo C.

Se afirma que no se obtuvo información del reporte mensual de AEROMAN, S.A. para el mes de septiembre pasado, sin embargo, debemos señalar que el día 07 de octubre de 2016, el inversionista presentó a la Gerencia de Apuesta por InversionES su solicitud de reembolso y los documentos de respaldo correspondientes al mes de septiembre de 2016. Ésta ya finalizó el proceso de verificación de la información y ya se emitió el acta de aceptación de la solicitud respectiva

Es importante destacar que el día 18 de octubre, la Auditoría Interna pidió a esta Gerencia el expediente de ejecución del Acuerdo de Inversión de AEROMAN, S.A., el cual no contenía la solicitud e información del mes de septiembre por encontrarse aún en proceso de verificación, en razón de lo anterior, y para dejar constancia de lo anterior, adjuntamos fotocopia simple de la solicitud de reembolso del mes de septiembre y sus anexos, junto con el acta de aceptación respectiva.

b) Reportes mensuales de AEROMAN, S.A en que se detalle las actividades, retos, desempeños, y áreas de mejora efectuados, que incluya información trimestral relativa al nivel de empleo, salarios técnicos contratados, tasas de aprobación de los técnicos en cada uno de los cursos y nivel de avance de la ejecución de la inversión privado.

En relación a esta observación, debemos aclarar que el número 16 del Anexo C del Acuerdo de Inversión, establece que AEROMAN, S.A. debe de proporcionar reportes mensuales detallando las actividades, retos, desempeños y áreas de mejora, las cuales podrán ser verificados por FOMILENIO II de ser necesario, y previo a la cancelación de los avances de la inversión del Acuerdo.

En ese sentido, la información que requiere este numeral, a la fecha ha sido coincidente con los documentos de respaldo de las solicitudes de reembolso que mensualmente entrega el inversionista, por lo tanto, para evitar duplicidad de información y de documentos, y para darle mayor celeridad a los procesos de control de la información derivada de la ejecución del Acuerdo de Inversión, la información del número 16 del Anexo C se encuentra adjunta a las solicitudes de reembolso recibidas.

Por tratarse de los primeros meses de ejecución del acuerdo, no se han reportado de parte del inversionista actividades, retos o áreas de mejora identificados y ejecutados, ya que aquellas situaciones que implican una actividad especial o extraordinaria, se ha manejado directamente y en el momento en que ha ocurrido mediante cruce de correos electrónicos o mediante cruce de correspondencia oficial.

Por otra parte, la misma disposición citada del Acuerdo de Inversión, regula que el inversionista debe incluir en sus reportes cada tres meses, información sobre el nivel de empleo, salarios a los técnicos contratados, tasas de aprobación de los



técnicos por cursos y el avance de ejecución de la inversión privada.

Al respecto, en cumplimiento de esta disposición, el Inversionista entregó un informe trimestral, vía correo electrónico, el cual contenía la información de los indicadores relacionados con personas inscritas a los cursos financiados por FOMILENIO 11, personas contratadas, salarios pagados, y la inversión privada ejecutada, lo cual es la misma información presentada para los controles de Evaluación y Monitoreo de FOMILENIO 11”.

Comentarios del Auditor Interno

Los documentos objeto de esta observación, fueron presentados posteriormente por el Gerente de Promoción de Inversiones con fecha 8 de noviembre de 2016 a la Unidad de Auditoría Interna, y efectuado el examen respectivo no se encontró ninguna observación al respecto. Por otra parte, constatamos que el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Inversiones fue aprobado en Sesión No. 11 de fecha 9 de noviembre de 2016.

Grado de Cumplimiento:
Recomendación Cumplida.

IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES.

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores por no existir informes relacionados.

V. CONCLUSIÓN

Después de ejecutados los procedimientos de auditoria, concluimos que las funciones de la Gerencia de Apuesta por Inversiones se están desarrollando conforme a disposiciones legales y normativa aplicable, no obstante, en el proceso determinamos 2 observaciones, habiendo sido desvanecida la No. 2 en el proceso de la auditoría.

VI. PARRAFO ACLARATORIO.

Los resultados de este Informe se refieren únicamente al Examen Especial a la Gerencia de Apuesta por Inversiones de FOMILENIO II al 26 de octubre de 2016, concerniente al cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación del Proyecto, específicamente la “Actividad Secundaria de Apuesta por InversionES.”

San Salvador, 18 de noviembre de 2016.

DIOS UNION LIBERTAD

Walter Ernesto Alarcón
Auditor Interno



